



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Educació i Universitat
Direcció General de Formació
Professional i Formació del Professorat

ANEXO 6 b MALLORCA
Criterios de valoración

EXPEDIENTE		Puntuación máxima	Autovaloración	Espacio para la Administración
ENTIDAD/CORPORACIÓN LOCAL				
MODALIDAD				
PROGRAMA				
REPRESENTANTE LEGAL				
DIRECCIÓN				
CIF				
TELÉFONO				
Número y fecha de registro				
1. Resultados de los alumnos del curso 2015-2016, atendiendo el criterio siguiente:	a	Número de alumnos que han superado el curso: 0,07 puntos por alumno ordinario (hasta 1 punto).	1,0	
	b	Número de alumnos que han superado el curso: 0,25 por alumno de la modalidad Programa específico (hasta 2 puntos)	2,0	
2. Grado de implicación de las empresas del sector profesional correspondiente.		Preacuerdo para llevar a cabo el módulo de Prácticas (0,20 puntos por preacuerdo con la empresa): hasta 2 puntos.	2,0	
3. Adecuación del proyecto a la demanda social y laboral por islas de los programas de cualificación inicial.		No hay ninguna oferta de ciclo de FP básica de la misma familia en el municipio donde se tiene que impartir el PQI (Ver anexo 7 Mallorca)	1,0	
4. Recursos materiales (espacios, equipamientos, material didáctico...) para garantizar la calidad del desarrollo del programa, según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE nº. 55, de 5/03/2014).	a	La entidad dispone de instalaciones propias de aula polivalente para impartir los módulos formativos de carácter general.	1,0	
	b	El aula polivalente dispone de medios audiovisuales.	0,5	
	c	El aula polivalente dispone de ordenadores para el uso (0,10 por ordenador): hasta 1 punto.	1,0	
5. Acciones complementarias llevadas a cabo para mejorar el grado de integración y de inserción socio-laboral del alumnado.	a	La entidad/corporación presenta un plan de actuación de prevención e intervención en el absentismo.	1,0	
	b	La entidad/corporación presenta un plan de actuación de prevención del consumo de estupefacientes con acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas dedicadas específicamente a la prevención de la drogadicción (1 por proyecto o acuerdo de colaboración): hasta 2 puntos.	2,0	

6. Acreditación de la adaptación arquitectónica de las instalaciones del centro para personas con discapacidad.	La entidad acredita documentalmente la adaptación arquitectónica de las instalaciones del centro para personas con discapacidad, firmado por un arquitecto colegiado, arquitecto técnico colegiado o ingeniero colegiado.	1,0		
7. Acreditación documental de estar certificado en un sistema de gestión de calidad.	La entidad acredita documentalmente la certificación en un sistema de gestión de calidad.	1,0		
8. Valoración general del proyecto.	<i>a</i> Adecuación del proyecto a las necesidades del entorno y del colectivo que atiende la entidad	0,5		
	<i>b</i> El programa está dirigido sólo a un colectivo de personas con alguna necesidad específica: por ejemplo, personas con discapacidades auditivas o a personas con trastorno de conducta.	0,5		
	<i>c</i> El programa está dirigido a un colectivo de personas con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad intelectual igual o superior al 33% (PQIE)	2,0		
	<i>d</i> El proyecto incluye la utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje diario y de comunicación profesor-alumno y entre alumnos, como Moodle, blogs, wikis. Se tiene que acreditar facilitando la dirección web y el usuario de prueba, si procede.	0,5		
	<i>e</i> Tratamiento de la diversidad de necesidades educativas y formativas del alumnado mediante un plan personalizado de formación.	0,5		
	<i>f</i> El proyecto incluye indicadores de calidad que permiten autoevaluar el propio proyecto.	0,5		
	<i>g</i> El proyecto incluye unos objetivos y la aplicación práctica para educar en la equidad	0,5		
	<i>h</i> El proyecto incluye unos objetivos y la aplicación práctica para educar en la prevención de conflictos	0,5		
	<i>i</i> El proyecto incluye unos objetivos y la aplicación práctica para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.	0,5		
	<i>j</i> El proyecto incluye unos objetivos y la aplicación práctica para la educación ambiental	0,5		
Puntuación total				

Criterio de prelación: Se tienen que sumar las calificaciones de los puntos *3, 8c, 8e, 8h* y *8f*, de acuerdo con el punto 6.4 del anexo 1 de la convocatoria